



## **RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 1210-2024-UNACH**

Chota, 11 de diciembre del 2024

### **VISTO:**

La Carta N° 0013-2024-UNACH/SAC, de fecha 27 de noviembre del 2024; Carta N° 620-2024-UNACH/DBU, de fecha 27 de noviembre del 2024; Oficio N° 1213-2024-UNACH/VPA, de fecha 28 de noviembre del 2024; Carta n° 1518-2024-UNACH/DGA, de fecha 03 de diciembre del 2024; Informe N° 1764-2024-UNACH/OPP-JCS, de fecha 05 de diciembre del 2024; Oficio N° 1540-2024-UANCH/DGA, de fecha 05 de diciembre del 2024; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, mediante la Ley N° 29531, publicada el 11 de mayo del 2010, en el Diario Oficial El Peruano, se creó la Universidad Nacional Autónoma de Chota, en la provincia de Chota del departamento de Cajamarca, destinada a impartir educación superior, promover el estudio de la realidad nacional, la investigación científica, la difusión del saber y la cultura, la extensión y la proyección social para contribuir al desarrollo local, regional y nacional;

Que, el Documento Normativo "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución" aprobado por la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio del 2021, prescribe:

*"VI DISPOSICIONES ESPECIFICAS*

*6.1 DE LAS COMISIONES ORGANIZADORAS*

*(...)*

*6.1.5 Presidente de la Comisión Organizadora*

*Son funciones del presidente:*

*(...)*

*d) Emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia. (...);*

Que, mediante Carta N° 0013-2024-UNACH/SAC, de fecha 27 de noviembre del 2024; el responsable de Arte y Cultura de la Universidad Nacional Autónoma de Chota; hace llegar a la directora de la dirección de Bienestar Universitario, el proyecto denominado: "I Concurso Inter Escuelas de Villancicos UNACH – 2024", a



desarrollarse el 19 de diciembre del 2024, solicitando el apoyo con el trámite correspondiente;

Que, mediante la Carta N° 620-2024-UNACH/DBU, de fecha 27 de noviembre del 2024; la directora de la dirección de bienestar universitario, solicita revisión, aprobación y derivación a las oficinas correspondientes del proyecto denominado: "I Concurso Inter Escuelas de Villancicos UNACH – 2024", a desarrollarse el 19 de diciembre del 2024, en horario de 8:00 pm a 10:00pm, en el auditorio Severiano de Cáceres Anaya;

Que, mediante Oficio N° 1213-2024-UNACH/VPA, de fecha 28 de noviembre del 2024, el vicepresidente académico en atención al referido documento en el párrafo precedente; lo deriva al despacho del presidente de la comisión organizadora para conocimiento y se determine las acciones correspondientes;

Que, mediante hoja de trámite N° 3571; de fecha 28 de noviembre del 2024, se provee al director de la dirección general de administración para su atención;

Que, mediante Carta N° 1518-2024-UNACH-DGA, de fecha 03 de diciembre del 2024; el director general de administración; solicita disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 1,000.00 (mil soles con 00/100 soles) para la ejecución del proyecto denominado: "I Concurso Inter Escuelas de Villancicos UNACH – 2024";

Que, mediante Memorando N° 017-2024-UNACH/VPAC, de fecha 22 de noviembre del 2024; el vicepresidente académico solicita disponibilidad presupuestal para la ejecución del proyecto "semana forestal", organizado por la escuela profesional de ingeniería forestal y ambiental (EPIFA), según lo requerido por el Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias y el responsable del departamento académico de Ciencias Forestales;

Que, mediante Informe N° 1764-2024-UNACH/OPP-JCS, de fecha 05 de diciembre del 2024, informa sobre disponibilidad presupuestal en atención a la Carta N° 1518-2024-UNACH/DGA, quien en el marco de las funciones de su dependencia y con el objetivo de realizar una ejecución presupuestal eficiente, la oficina de Planeamiento y Presupuesto otorga disponibilidad presupuestal por el **IMPORTE DE S/ 1,000.00** (mil con 00/100 soles), con cargo al pliego 550 y Unidad Ejecutora 1375 Universidad Nacional Autónoma de Chota, según el siguiente detalle:

FTE. FTO.	RUBRO	IMPORTE
01 RECURSOS ORDINARIOS	00 RECURSOS ORDINARIOS	1,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>1,000.00</b>



Que, mediante Carta N° 1540-2024-UNACH/DGA, de fecha 05 de diciembre del 2024; el director general de administración, en mérito a la Carta N° 0013-2024-UNACH/SAC y al Informe N° 1764-2024-UNACH/OPP-JCS; solicita al despacho del presidente de la comisión organizadora la aprobación del proyecto denominado: "I Concurso Inter Escuelas de Villancicos UNACH – 2024", a desarrollarse el 19 de diciembre del 2024, el mismo que cuenta con disponibilidad presupuestal; mediante resolución por el importe de S/ 1,000.00 (mil con 00/100 soles);

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el Proyecto denominado: "I Concurso Inter Escuelas de Villancicos UNACH – 2024", a desarrollarse el 19 de diciembre del 2024, en horario de 8:00 pm a 10: 00 pm, en el auditorio Severiano del Cáceres, de acuerdo al anexo adjunto.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Secretaria General notificar la presente resolución a los órganos y unidades administrativas en el modo y forma de Ley, para los fines pertinentes y publicarlo en el portal web institucional.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



*R. Pinedo Ríos*  
**Dr. Romel Pinedo Ríos**  
Presidente de la Comisión Organizadora  
Universidad Nacional Autónoma de Chota



*N. V. Martínez Morales*  
**Mg. Narda Vanessa Martínez Morales**  
Secretaria General  
Universidad Nacional Autónoma de Chota

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA**

**DIRECCIÓN DE BIENESTAR  
UNIVERSITARIO**

**SERVICIO DE ARTE Y CULTURA**



**PROYECTO:  
"I CONCURSO INTER ESCUELAS DE VILLANCICOS - UNACH  
- 2024"**

**DICIEMBRE 2024**



# Universidad Nacional Autónoma de Chota

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
SERVICIO DE ARTE Y CULTURA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



PROYECTO:

## I CONCURSO INTER ESCUELAS DE VILLANCICOS UNACH - 2024

### I. DATOS INFORMATIVOS:

1. **Institución** : Universidad Nacional Autónoma de Chota
2. **Dirección** : Dirección de Bienestar Universitario
3. **Oficina** : Servicio de Arte y Cultura
4. **Denominación** : I CONCURSO INTER ESCUELAS DE VILLANCICOS UNACH - 2024.
5. **Fecha** : 27 de noviembre del 2024

### II. DESCRIPCIÓN:

El I CONCURSO INTER ESCUELAS DE VILLANCICOS UNACH – 2024, organizado por el SERVICIO DE ARTE Y CULTURA de la DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, se desarrollará con el fin de promover las manifestaciones artísticas culturales de nuestros estudiantes y docentes de las 5 escuelas profesionales de la UNACH.

Dicha actividad se realizará el día jueves 19 de diciembre del 2024 en horario de 08:00 pm a 10:00 pm, en el auditorio Severiano de Cáceres Anaya de nuestra Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Consideramos que con la ejecución de estas actividades promovemos la práctica del arte y la cultura en la comunidad universitaria, para contribuir con la formación integral de los estudiantes universitarios y brindar soporte al personal docente y no docente. Además de poner a prueba sus habilidades blandas y poder encaminar la consolidación de su tolerancia, capacidad para trabajar en equipo.

### III. JUSTIFICACIÓN:

A lo largo de la historia del ser humano ha sabido valerse de diferentes herramientas que tenía a su disposición para dejar registros de su paso por este mundo y de aquellos acontecimientos que marcarían un antes y un después en la historia de la humanidad. Es así que llegamos a la conclusión de que el estudio y la práctica de las artes permite que el ser humano se desarrolle plenamente, en el contexto dónde se encuentre.

En relación a ello presentamos el siguiente proyecto dirigido a todos los estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, un Concurso de Villancicos, en vísperas de las fiestas navideñas busca lograr cambios y la vertiginosa transformación de los buenos hábitos de los estudiantes, así como su valor de la solidaridad, la empatía y el trabajo colaborativo entre la comunidad, los cuales permitirán un mejor desarrollo y desenvolvimiento como egresado.

### IV. OBJETIVOS:

#### 4.1. OBJETIVO GENERAL:

- Promover la práctica de actividades artísticas y culturales dentro y fuera de la institución, contribuyendo al mejoramiento de la formación integral, y calidad de vida de la comunidad universitaria a través de la Danza.

#### 4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Preservar nuestro acervo cultural
- Realizar un evento cultural de Canto
- Contribuir con nuestra cultura Chotana a través de la música.
- Expresar las manifestaciones culturales a través de la Música
- Desarrollar la formación integral de nuestros estudiantes
- Promover la práctica de buenos hábitos a través del arte y la cultura.



# Universidad Nacional Autónoma de Chota

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

SERVICIO DE ARTE Y CULTURA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



## V. DE LA ORGANIZACIÓN:

- Dirección de bienestar universitario.
- Servicio de Arte y Cultura

## VI. CUADRO ESTIMADO DE PARTICIPANTES:

Cada Escuela podrá presentarse con un máximo de 2 grupos artísticos, tema libre donde incluye (Vestuario, pista y coreografía)

ESCUELA	Nº DE PARTICIPANTES	FECHA DE ACTIVIDAD
Enfermería	20 personas como máximo	19 de diciembre
Ing. Civil	20 personas como máximo	19 de diciembre
Ing. Forestal y Ambiental	20 personas como máximo	19 de diciembre
Ing. Agroindustrial	20 personas como máximo	19 de diciembre
Contabilidad	20 personas como máximo	19 de diciembre

## VII. DURACIÓN:

- Fecha de Inicio: Presentación del proyecto 22 de noviembre del 2024.
- Fecha de Ejecución: 19 de diciembre del 2024
- Hora: 08:00 pm – 10:00 pm
- Fecha de Término: 19 de diciembre del 2024.

## VIII. PARTICIPACIÓN:

- Participarán estudiantes y docentes de las escuelas profesionales de: Enfermería, Ing. Civil, Ing. Forestal y Ambiental, Ing. Agroindustrial y Contabilidad, de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

## IX. PROGRAMA:

Nº	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	HORA
1	I CONCURSO DE VILLANCICOS	Palabras de apertura a cargo del Vicepresidente Académico o algún representante en su defecto.	8:00 pm
2	Presentación de la escuela de Enfermería	Villancico y vestuario - Libre	8:10 pm
3	Presentación de la escuela de Ing. Civil	Villancico y vestuario - Libre	8:20 pm
4	Presentación de la escuela de Ing. Ambiental y Forestal	Villancico y vestuario - Libre	8:30 pm
5	Presentación de la escuela de Ing. Agroindustrial	Villancico y vestuario - Libre	8:40 pm



# Universidad Nacional Autónoma de Chota

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

SERVICIO DE ARTE Y CULTURA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



6	Presentación de la escuela de Contabilidad	Villancico y vestuario - Libre	8:50 pm
7	Deliberación de jurados calificadores	-	9:00 pm
8	Artistas Invitados	Repertorio	9:20 pm
9	Resultados	-	9:30 pm
10	Premiación	-	9:40 pm
11	Clausura del Festival	Palabras de cierre a cargo de la directora de Bienestar Universitario	10:00 pm

## X. VIABILIDAD DEL PROYECTO:

El presente proyecto está considerado dentro del plan de trabajo del servicio de arte y cultura.

## XI. RECURSOS:

### 8.1. Humanos

- Comisión organizadora.
- Servicio de Arte y Cultura
- Dirección de Bienestar Universitario
- Escuelas profesionales

## XII. REQUERIMIENTO

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Alquiler de equipo de sonido	01	S/. 400.00	S/. 400.00
2	Vale de consumo	01	Vale de S/. 300	S/. 300.00
3	Vale de consumo	01	Vale de S/. 200	S/. 200.00
3	Vale de consumo	01	Vale de S/. 100	S/. 100.00
TOTAL				S/ 1.000.00

## XIII. PREMIOS

Se premiará a los tres primeros puestos, los premios consistirán en:

- Primer lugar: Vale de consumo alimentos por S/ 300.00 (Trecientos nuevos soles)
- Segundo lugar: Vale de consumo alimentos por S/ 200.00 (Doscientos nuevos soles)
- Tercer lugar: Vale de consumo alimentos por S/ 300.00 (Cien nuevos soles)

Atentamente;

\_\_\_\_\_  
SAAVEDRA SAYAVERDE Alex Roymit  
RESPONSABLE DE ARTE Y CULTURA UNACH



# Universidad Nacional Autónoma de Chota

## DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO SERVICIO DE ARTE Y CULTURA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



### BASES DEL CONCURSO DE VILLANCICOS

#### **I. FINALIDAD:**

1.1.- La presente base tiene la finalidad de establecer los criterios organizativos y ejecutivos de la Competencia Cultural, el cual constituye una manifestación artística cultural en los estudiantes de la UNACH.

#### **II. OBJETIVOS:**

2.1.- Contribuir a la integración y unión de los estudiantes.

2.2.- Difundir la cultura en la Universidad a través de la música.

2.3.- Promover la participación de las Escuelas de la UNACH en las actividades planificadas por el servicio de Arte y Cultura.

#### **III. BASES ESPECÍFICAS:**

##### DE LA ORGANIZACIÓN:

3.1.- La organización, realización y administración estará a cargo de la oficina de Arte y Cultura en coordinación con la Dirección de Bienestar Universitario.

3.2.- Fecha y hora de realización: **19 de diciembre horas de 08:00 pm.**

3.3.- El orden de participación será el mismo orden de inscripción, del 02 al 17 de diciembre.

3.4.- Una vez pasada la fecha no se podrá realizar ninguna inscripción.

##### DE LOS PARTICIPANTES:

3.6.- Podrán participar los estudiantes, docentes y administrativos de 05 escuelas profesionales de la UNACH.

3.7.- Cada escuela puede presentar su villancico con un máximo de 20 personas.

3.8.- El villancico, coreografía y vestimenta es libre.

3.9.- Cada escuela puede presentar hasta 2 grupos de competencia.

##### DE LAS INSCRIPCIONES:

3.8.- Las inscripciones se realizarán hasta el **lunes 02 al martes 17 de diciembre**, en la oficina de Arte y Cultura, al correo [saavedrasayaverdea@gmail.com](mailto:saavedrasayaverdea@gmail.com), [arteycultura@unach.edu.pe](mailto:arteycultura@unach.edu.pe) y/o al WhatsApp: 999220224.

3.9.- La inscripción será totalmente gratuita.

3.10.- Al momento de la inscripción, los equipos deberán presentar:

- a) Ficha de Inscripción con el listado de participantes, nombre del villancico y escuela profesional



# Universidad Nacional Autónoma de Chota

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
SERVICIO DE ARTE Y CULTURA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



## DEL LUGAR DE COMPETENCIA:

3.21.- Se realizará en las instalaciones del auditorio Severiano de Cáceres Anaya de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

## DE LOS PREMIOS:

- 3.22. Se premiará a los tres primeros puestos.
- Primer lugar: Vale de consumo por S/ 300.00 soles.
  - Segundo lugar: Vale de consumo por S/ 200.00 soles.
  - Tercer lugar: Vale de consumo por S/ 100.00 soles.

## DE LOS JURADOS:

3.23.- Serán profesionales calificados para dicho concurso y su decisión será inapelable.

## PREMIACIÓN:

3.24.- La premiación se realizará el mismo 19 de diciembre de 2024, al concluir el concurso de villancicos.

LA COMISIÓN



# Universidad Nacional Autónoma de Chota

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
SERVICIO DE ARTE Y CULTURA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



## CONCURSO INTER ESCUELAS DE VILLANCICOS UNACH 2024

### FICHA DE INSCRIPCIÓN

ESCUELA PROFESIONAL	
Coordinador de escuela	
Teléfono Celular / Casa	
Nombre del Villancico	
Temática	
Número de participantes	

Nro.	Nro. Camiseta	CÓDIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
01				
02				
03				
04				
05				
06				
07				
08				
09				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Escuela Profesional  
(Sello y Firma)